República de Colombia

Libertad y Orden

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CINCUENTA Y UNO (51) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá, D.C., primero (1) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Ref.- 110014003051-**2023-00338**-00

En atención a que el automotor objeto de esta acción, se encuentra aprehendido, el despacho resuelve:

1. DECLARAR terminada la presente solicitud de aprehensión y entrega del vehículo de placas HAU609 interpuesta por OLX FIN COLOMBIA S.A.S. en contra de JOSÉ MANUEL PULIDO SÁNCHEZ.

2. ORDENAR el levantamiento de la orden de aprehensión que recae sobre el automotor de placas HAU609 la cual fue ordenada mediante auto proferido el 18 de mayo de 2023.

Ofíciese a la Policía Nacional –Sección Automotores "SIJIN" para lo de su cargo, aportando copia de la referida providencia.

3. Toda vez que el presente asunto se encuentra integrado por documentos virtuales, sin que este Despacho cuente con los originales, no es necesario el desglose de los mismos.

4. Una vez cumplido lo anterior, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO GONZÁLEZ RUEDA

Juez

DMG

Firmado Por:

Hernando Gonzalez Rueda

Juez

Juzgado Municipal

Civil 051

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4835fe00a1692192a8fb47e1c939a418e2c2860a2b33bde73850365b92ae0e51**
Documento generado en 30/07/2023 09:40:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica